



Protocolo de Lenguaje Inclusivo Institucional de ANIP

1. Contexto:

A razón del nacimiento e instauración de la presente Comisión de Género, Disidencias Sexuales y Paridad en la Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado ANIP, es que resulta imperante lograr consensos lingüísticos para, en primera instancia, ser presentados a la Directiva, debatidos en la Comisión Política y hacer una propuesta final para ser expuesta a nuestros/as colaboradores y socios/as. De esta manera, la forma y claramente el fondo, deberá apelar a la inclusión absoluta de cada persona que integre ANIP, las redacciones y publicaciones de nuestros documentos tanto internos como externos y, con esto, también orientar a la Comisión de Comunicaciones para efectos de generación de contenido.

2. Propuesta:

Para 1842, en la Controversia Filológica llevada a cabo en El Mercurio de Valparaíso, los debates sobre el uso y escritura del Lenguaje ya estaban sobre la mesa. Andrés Bello y Sarmiento en tensión y contraposición, discutían sobre lo vivo, versátil y lo dinámico del lenguaje, respondiendo a las construcciones socio-culturales que, con el paso del tiempo y las épocas, éstos puedan irse modificando, mutando y replanteando tanto en constructos como en su escritura. Hoy en día, la RAE respondiendo a la rapidez con que el mundo hispanoparlante ha ido elaborando desde las diversas culturas hablantes palabras no antes integradas, es que se ha planteado el recoger estas nuevas formas de comunicarse para que estén presentes en su diccionario.

En consideración a lo antes dicho, como Comisión de Género, Disidencias Sexuales y Paridad, recogemos el guante frente al reto de poder generar un lenguaje inclusivo para nuestra institución. Proponemos que nos cobijemos en la propuesta realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD para el empleo de un lenguaje inclusivo en español, en que se establezcan estrategias para utilizarlo. Por ejemplo: a) tener en cuenta el tipo de comunicación (sea oral o escrita) y su finalidad, además del contexto y el público; b) procurar que el mensaje, oral o escrito, sea claro, fluido y conciso, y que los textos escritos sean legibles y, por último, c) tratar de utilizar diferentes estrategias combinadas a lo largo del mensaje, oral o escrito. Frente a ello, es que proponemos que:

1. El orden define poder: ir alternando (Ejemplo de uso: *“Las mujeres y los hombres, los niños y las niñas...”*).
2. Usar términos metonímicos (ejemplo de uso: *“La ciudadanía, el funcionariado, las personas beneficiadas.”*)
3. Utilizar las formas reflexivas (ejemplo de uso: *“No se puede fumar”*)
4. Usar pronombres (ejemplo: *“quienes reúnan las características...”*).
5. Quitar el artículo y determinante en los sustantivos neutros (ejemplo de uso: *“Especialistas del sector advirtieron que...”*)

6. Evitar el uso de @, "/" y "- (la @ no es un signo lingüístico, por tanto, hay que evitar su uso; se pueden utilizar "/" y "- "en formularios).
7. "Una imagen vale más que mil palabras". Al elegir una imagen o fotografía, prestar atención a:
 - a. No especificar roles tradicionales de género.
 - b. Destacar su diversidad y heterogeneidad.
 - c. Representar siempre a las mujeres.
 - d. No representarlas de forma infantilizada.
 - e. Tener en cuenta el tamaño y la perspectiva.

Estas sugerencias pueden contribuir a una mejor comunicación, amplitud e inclusión de toda la población de ANIP y con la que debemos comunicarnos. Si lo extrapolamos a nuestra organización, también queremos plantear **excepciones lingüísticas**:

1ra excepción: noticias y producción de contenido asociado a las mujeres investigadoras, para destacar las acciones emprendidas desde este campo:

"Equipo de Investigadoras ANIP ha levantado un proyecto que apunta a que las niñas y adolescentes reciban formación e impulso para que, en un futuro, puedan ser científicas."

2da excepción: acciones que apelan a la obtención de derechos y que desvelen estructuras patriarcales desde el Sistema:

"La comisión de Género y ANIP, luchan para que los derechos parentales que solo se han restringido a las investigadoras mujeres en un criterio de machismo impregnado en las leyes, puedan tener a su vez, los padres investigadores para que posean los mismos beneficios."

3ra excepción: acciones, noticias, comunicados y elementos que aborden a la Comunidad de Disidencias Sexuales, sin especificar: lesbianas, bisexuales, homosexuales, transexuales, pansexuales, queer, intersexual, transgénero, etc.:

"Las Comunidades de Disidencias Sexuales, dentro de sus luchas en tanto precarización laboral, acosos, hostigamientos y dispositivos de exclusión, se plantean como un eje principal para poder dar visibilidad frente a estas demandas y propuestas a las políticas públicas de inclusión y erradicación de las prácticas discriminatorias que sufren a diario en entornos formativos, laborales e investigativos..."

Referencias bibliográficas:

Naciones Unidas. *Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género español*. Rescatado 20 de agosto de 2020: <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

Naciones Unidas. *Lenguaje Inclusivo en cuanto al género*. Rescatado 20 de agosto de 2020: <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>

Naciones Unidas. *Estrategia para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género*. Rescatado 20 de agosto de 2020: https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/assets/pdf/Estrategia_Sistema_Paridad_Genero.pdf

Naciones Unidas. *Actividades y recursos*. Rescatado 20 de agosto de 2020: <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/toolbox.shtml>

Unidad de Equidad de Género. (2017). *Comuniquemos para la Igualdad. Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo*. Ministerio de Educación – Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Rescatado 20 de agosto de 2020: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf>